

No. 032

Mayo 31 de 2017

Señores: Participantes del Mercado de Gas Natural en Colombia

Asunto: Alcance Boletín G-029 Reporte de Información Proyección de la Demanda Regulada

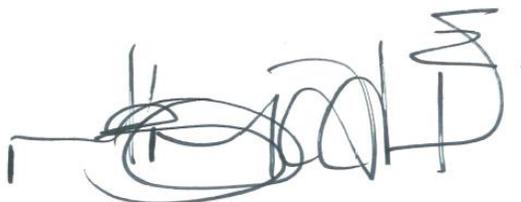
Respetados señores:

Dando alcance al Boletín informativo *G-029 Reporte de Información Proyección de la Demanda Regulada e Instructivo Ingreso Proyección de la Demanda Regulada*, y de acuerdo a los comentarios y observaciones recibidas por los participantes del mercado, la BMC – Bolsa Mercantil de Colombia en calidad de Gestor del Mercado de gas natural, informa a los agentes distribuidores – comercializadores que se realizará un ajuste en el formato para la declaración de dicha proyección.

De esta manera, informamos que en un boletín posterior se darán a conocer los lineamientos y fechas definitivas para la declaración de la proyección de la demanda regulada, la cual será insumo para el cálculo del indicador del mercado primario MP7, conforme a lo estipulado en la Resolución CREG 001 de 2017.

Cualquier inquietud adicional, con gusto será atendida a través del correo electrónico gestordegas@bolsamercantil.com.co o a través de la línea (1) 6292529 Ext. 128 – 380 - 383 – 385.

Cordialmente,



NELSON RODRÍGUEZ VARGAS
Director Unidad de Mercados Especializados
Bolsa Mercantil de Colombia